

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL REPARTO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE ESTÁ PREVISTO TRASLADAR A CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0106]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0202, relativa a medidas en relación con el reparto de menores extranjeros no acompañados que está previsto trasladar a Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0106, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 21 de abril de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0106]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 202, relativa a medidas en relación con el reparto de menores extranjeros no acompañados (MENAS) que está previsto trasladar a Cantabria.

MOCIÓN

El Pleno del Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Mantener el rechazo, de forma firme y frontal, al reparto obligatorio de menores extranjeros no acompañados, impuesto unilateralmente por el Gobierno de España, por vulnerar las competencias autonómicas, carecer de planificación adecuada y poner en riesgo el sistema de protección de menores de Cantabria.

2. Ejecutar sin demora el mandato aprobado por este Parlamento el 17 de marzo de 2025, mediante la promoción de acuerdos bilaterales con los países de origen de los menores no acompañados, con el fin de garantizar su reintegración familiar o, en su defecto, su tutela por los servicios sociales de dichos países, conforme al principio de interés superior del menor y al derecho internacional aplicable.

3. Recurrir judicialmente el Real Decreto 2/2025, o cualquier otra disposición normativa que imponga de manera coercitiva la acogida de MENAS a la Comunidad Autónoma de Cantabria, agotando todas las vías legales a su alcance para salvaguardar su autonomía institucional, la seguridad y la sostenibilidad de sus servicios públicos.

4. Realizar una auditoría completa y detallada del gasto público destinado en Cantabria a la atención de menores extranjeros no acompañados, incluyendo el coste educativo, sanitario, asistencial y de seguridad, y remitir su resultado a este Parlamento en el plazo máximo de tres meses.

5. Revisar los protocolos de atención y convivencia en los centros que acogen MENAS, incorporando medidas de seguridad, control y seguimiento que prevengan la proliferación de conductas incívicas o infractoras y garanticen la seguridad, tanto de los menores, como del personal y de la ciudadanía.

6. Garantizar la transparencia informativa, facilitando a este Parlamento, semestralmente, datos actualizados y verificables sobre el número de MENAS tutelados por la comunidad, los recursos disponibles y los costes asociados, el cumplimiento de medidas judiciales, así como situaciones de de sobreocupación o conflictividad que se produzcan.

7. Reforzar el control institucional sobre cualquier intento del Gobierno de España de condicionar con incentivos económicos la aceptación del reparto de MENAS, rechazando cualquier transacción que suponga mercadear con el superior interés del menor de reagruparse con su familia en su país de origen, así como con la capacidad real de acogida de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, 15 de abril de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."